

Ayuntamiento de Madrid.

1^a 60 - 61

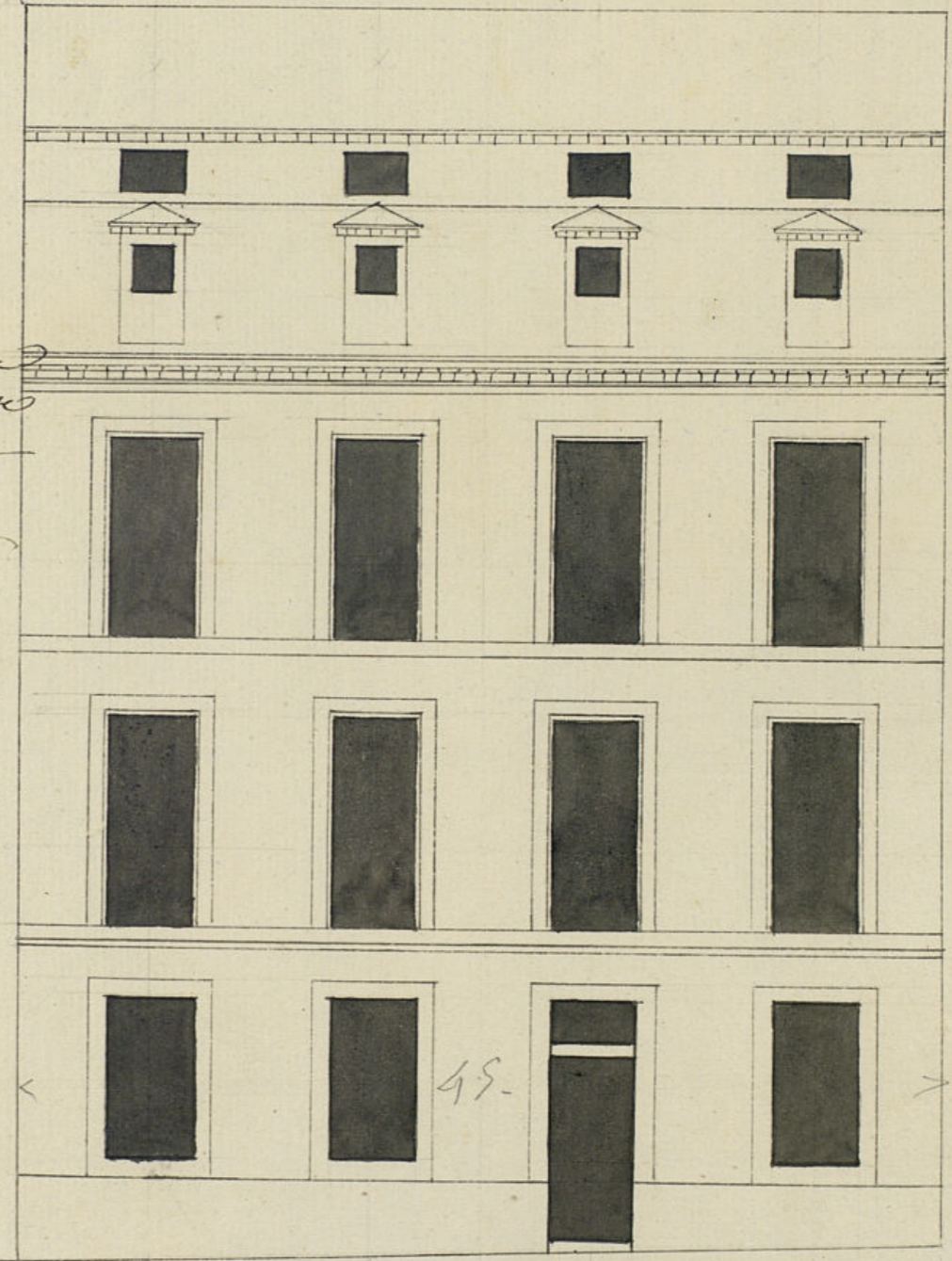
1828

Oficia

D^a Rosa Manso dueña de
una casa en la calle de Jardines
n.º 61 m. 291 sobre q. se la
conceda licencia p.^a construir
nueva fachada.

Secret. del Sr. Torre

Calle de los Jardines num^o 63 manzana 293 de D^a Rosa Alonso



Formado en
de Agosto
1888
Aquad
F. J.

N^o 60

63

45

Escala de 5 10 20 30 40 pies Castellanas

Rodrigo

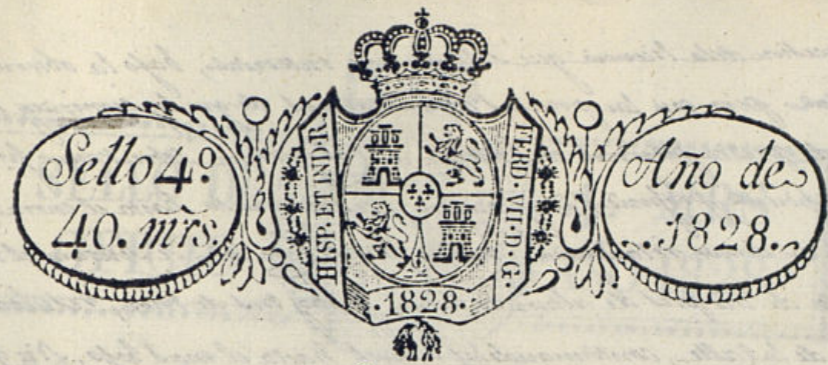
8286

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



Exo. mo Sñ

D^a Rosa Manso, Dueña de una casa sumo deteriorada en la C^{ta} de los Tardos. por de una calle distinguida con el num.º 63 man.º 225. A V^{ta} con el debido respeto Expone q^e trata de demoler la citada casa y en el arca q^e ocupa levantar una de nueva planta, bajo el orden Eutrómico q^e demuestran el adjunto Plan de la fachada q^e á de tener ala expresada calle y Direccion del Arquitecto Académico de merito de la N.º Acad.ª de S.º Fernando F.º Mariano Fran.ºº Rodriago y á fin de q^e tenga efecto.

A V^{ta} Sup.ª se hizo aver por presentado el citado Plan, y en su consecuencia mandar q^e por el Arquitecto de use Exo. mo Ayuntamiento se proceda á efectuar la correspondiente tira de medidas señalando la alineacion q^e á de tener, asi como el Sñ Reg.º Comisario y Jintado de Policia le designen los sitios mas á proposito p.º la colocacion de los marciales y se le espida la competente licencia, todo lo cual espera de la mercedia y satisfaccion de V.ª E.ª Madrid 17 de Agosto de 1828.

Mad. 18 de Agosto de 1828

Rosa Manso

Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento.
Pase al Sr. Regidor Comisario del Cuartel p.º que oyendo al Sr. Arq.º quisiera mas informo lo que se le ofrezca.

Mad. 19 de Agosto de 1828.

Informe al Sr. Arquitecto Mayor.

Comisario. Gaspar de Moreno

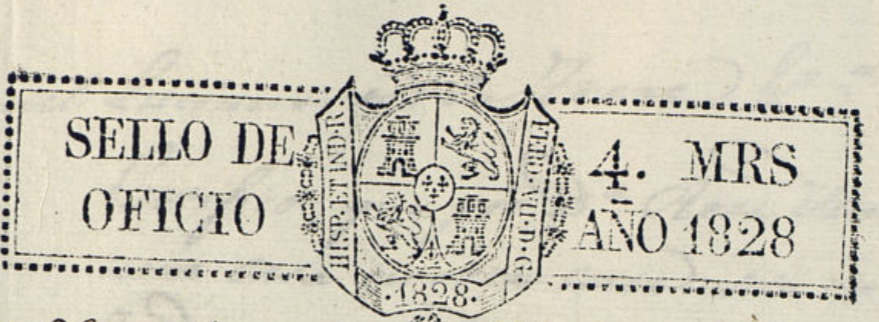
En cumplimiento del Decreto de V.ª y del que precede del Exmo. Ayuntamiento. he visto y reconocido la alineacion que deba observarse en la construccion de la fachada de la casa n.º 63 man.º 225 Calle de Sordos que su dueña D^a Rosa Manso intenta edificar de nueva planta con arreglo al plan que presenta firmado por el Arquitecto D.º Juan Fran.ºº Rodriago que ha de dirigir la obra; y en su consecuencia digo, que dicha fachada debe establecerse en linea recta segun el plan de construccion atando con la casa n.º 60 por la derecha y con la n.º 63 por la izquierda. En cuyo supuesto no se me oponga reparo

Alguno acena de la Concesion de la licencia que solicita este interesado, bajo la observancia del dicho presupuesto
 Mediane estas arreglos pero con las precisas circunstancias de que los cimientos han de con-
 truirse de piedra picada con mezcla de cal y arena sobre terreno firme, dan-
 dole suficiente profundidad y quatro pies de grueso hasta el coronel del plan
 terreno en donde se tallaron medio pie de cada lado se sentara el zocalo de
 la cornisa de tres pies de altura lo menos y otros tres de tirón, resultando dos hiladas descubiertas
 en el punto mas elevado de la calle, continuandose a nivel hasta el mas bajo, sin que falten estas en ningun
 punto del descenso; sobre el referido zocalo y con el mismo grueso de tres pies seguira de fabrica de ladrillo con
 mezcla de cal y arena, el piso bajo hasta la imposta del piso principal y de la misma fabrica hasta el alero, sin es-
 tramado alguno ni sombra de madera, siendo los arcos de puertas y ventanas del propio material, tallan-
 dose lo suficiente para el adorno del alero, que sera de madera descubierta compuesto de solemn, cancelloy ca-
 socadura y corona superior moldada y cancelloy de plomo si haga de lata con vertederos de lo mismo que
 arrojen las aguas fuera de las lomas de la casa y no vistan a plomo sobre las fachadas del alumbreado de
 Biarritz se situaran a plomo del filo interior de la fachada sin antepecho volado sobre el alero, reci-
 biendo las boquillas, Caballeros y respaldos con yeso: despues las rejas del piso bajo, embucadas en las
 mochetas de las ventanas, los balcones del piso principal de pie y medio de ancho y los del segundo de uno
 o uno y cuarto; y las patillas recibidas en el grueso de la pared un pie por lo menos y mas de otro segun el
 del vivo de la luz del las ventanas, siendo de altura de tres pies y tres cuartos y el intervalo de los balcones
 tres de sus anchos. En las Puertas no habra batiente ni pedana que salga del filo exterior de la fachada p^{ta}
 que no impida el tránsito publico, debiendo aquellas abrirse hacia lo interior de la posesion. En la ac-
 se sentaran losas de piedra de medio pie de grueso y tres de salida sin que en ellas puedan abir
 se Umbrales horizontales a los botones, debiendo en caso colocarse en lo interior o en los batientes
 de las puertas. Rebuscando por ultimo la fachada decorosamente con arreglo a un buen orden de
 construcción. Pero como el Excmo Ayuntamiento es el exclusivamente encargado de la Policia, segun-
 tidad y buen aspecto del edificio podra quando quisiere el Sr. Corregidor y Cab. Regidor del Guao
 del mendicar que renuncie e informe sobre el uso de la obra, sin perjuicio de que el dueño de
 sera dar aviso para practicar el primer reconocimiento, luego que este la cornisa sentada, se-
 guido quando el piso principal estuviere enrasado y tirado, citando la fachada coronada con el alero
 para que verificado conde por el Sr. Haberse cumplido exactamente q^{ta} por el Excmo Ayuntamiento esta
 prevenido sobre el particular. Madrid 21 de Agosto de 1828.

Excmo. Señor.

M. Lopez Aguado

Alto de precedente informe y acordandose
 en un todo el arquitecto D. Juan Piran. Madrigo, en quanto en
 se previene p^{ta} el Sr. Arquitecto Mayor de esta m. dt. v. D.
 Antonio Lopez Aguado, no halla inconveniente en q^{ta} V. E. se
 sirva conceder su licencia a D. Mosés Manso p^{ta} n. levantante
 de nueva planta su casa Calle de los Tardines n.º 64. man.º 29
 N. E. sin embargo acordara lo q^{ta} estime mas conveniente.
 Madrid 27 de Agosto de 1828. Excmo. Sr.
 D. Manuel Perez de Guzman de Guzman



Madrid 29 de Agosto de 1828
 En el Ayuntamiento
 Concedere la licencia pedida con arreglo a lo q^{ta} se informa y
 dese por certificacion.

Ayuntamiento de Madrid



Faint handwritten notes and signatures in the left margin, including a signature that appears to be 'Juan'.

D.^{no} Manuel Luciano de la Torre & C.^a

Certifico, que por D.^a Rosa Maria Dueña de una casa en esta corte sita en la calle de las Jarding señalada con el n.^o 61 o la n.^o 221, se presentó memorial al mismo Excmo. Ayuntamiento solicitando licencia p.^a construir de nueva planta la fachada de la referida casa con arreglo al plan q.^e presentaba firmado por el Arquitecto D. Juan Juan Rodríguez. En su inteligencia y la de lo informado en su favor por los Sres. Regidor Comisario del cuartel y Arg.^{to} mor. acordó S. E. en 29 de Agosto último conceder la licencia pedida estableciendo la fachada de dicha casa en línea recta los 45 pies que tiene de extensión atando con las casas n.^o 60 por la d^{cha}. y con la n.^o 63 por la izquierda; observando el dicho presentado mediante estar arreglado, y las precisas circunstancias de que lo cimientos & c.^a lique el informe al Arg.^{to} mor. hasta la conclusión. Y p.^a q.^e conste y se pueda proceder a la ejecución de la obra, doy la presente. Ciudad de Madrid a 1.^o de Setiembre de 1878.

Jua.

